



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

4948

26/10/01

1255



003

SERIE P



Nº 1774354

ESCRIBANO : ZUMILDA MARIA BARCHINI DE GONZALEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : 25 DE MAYO Nº 1.368 C/PAI PEREZ
REGISTRO : 153



1. ACTA DE MANIFESTACION DE BIENES QUE OTORGA EL SEÑOR VICTOR HUGO DE JESUS
2. CHENA. - NÚMERO CUARENTA Y SIETE (47). - En la Ciudad de Asunción, Capital de
3. la República del Paraguay, a los QUINCE (15) días del mes de OCTUBRE del
4. año dos mil uno, ante mí: ZUMILDA M. BARCHINI DE GONZALEZ, Notaria Pública,
5. Titular del Registro Nº 153, con RUC Nº BADZ5017106, comparece: El Señor
6. VICTOR HUGO DE JESUS CHENA, portador de la Cédula de Identidad Nº 401.617,
7. de estado civil casado y domiciliado en la casa Nº
8. paraguayo, mayor de edad, de esta vecindad, quien manifiesta
9. haber cumplido con las leyes de carácter personal, hábil, de mi conocimien-
10. to, doy fé. - Y el compareciente, EXPONE: Que a los efectos que hubiere
11. lugar en derecho, solicita de mí la Notaria Autorizante, transcriba en el
12. Protocolo a mi cargo, las manifestaciones que a continuación procede a
13. dictarme textualmente: "Que su nombre es como queda dicho en la comparecen-
14. cia, siendo los datos personales del mismo los siguientes: Que nació en la
15. Ciudad de Asunción, en fecha 10 de Marzo de 1.954, siendo sus padres Don
16. Wenceslao Dejesús Palacios y Doña Carmen Chena Martínez; que se encuentra
17. casado con Doña Teresita Haydeé Zarza Lailla; con quien tienen dos hijos
18. varones, actualmente ocupa el cargo de Miembro del Directorio de la Comi-
19. sión Nacional de Valores; nombrado por Decreto Nº 3.225 de la Presidencia
20. de la República de fecha 31 de Mayo de 1.999. - Y prosigue diciendo que en
21. salvaguarda de la buena reputación del cargo que ocupa, declara seguidamen-
22. te los bienes que constituyen su patrimonio y que se detallan a continua-
23. ción: 1) Un inmueble inscripto como Finca Nº 14.410, del Distrito de
24. Lambaré, con un valor aproximado de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE
25. GUARANIES (Gs. 250.000.000); 2) Un inmueble situado en el Distrito de San

1. Bernardino, con Cta.Cta.Ctral.№ 19-0809-10, con un valor aproximado de
2. QUINCE MILLONES DE GUARANIES (Gs. 15.000.000); 3) Un inmueble situado en el
3. Distrito de San Bernardino, con Cta.Cte.Ctral.№ 19-0809-09, con un valor
4. aproximado de CIEN MILLONES DE GUARANIES (Gs. 100.000.000); 4) Que es co-
5. propietario (25%) de un inmueble situado en el Distrito de SAN BERNARDINO,
6. con Finca № 6.900, con un valor aproximado de DIEZ MILLONES DE GUARANIES
7. (Gs. 10.000.000); 5) Un vehículo Marca NISSAN, Tipo PICK UP 4x4, modelo del
8. año mil novecientos noventa y ocho, con Motor № [REDACTED], con un valor
9. aproximado de CINCUENTA MILLONES DE GUARANIES (Gs. 50.000.000); 6) Un
10. vehículo Marca HYUNDAI ACCENT, Tipo SEDAN, modelo del año mil novecientos
11. noventa y seis, con Motor № [REDACTED], con un valor aproximado de DIEZ Y
12. SEIS MILLONES DE GUARANIES (Gs. 16.000.000); 7) Que posee una embarcación
13. menor, con Mat. № [REDACTED], Motor ZUZUKI 85 HP, con un valor aproximado de
14. VEINTE MILLONES DE GUARANIES (Gs. 20.000.000); que posee una Cuenta de
15. Ahorro en el Lloyds Bank de DIEZ Y SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL
16. QUINIENTOS DIEZ Y SEIS GUARANIES (Gs. 17.133.516); una Cuenta Corriente
17. con un saldo de TRES MILLONES OCHENTA MIL GUARANIES (Gs. 3.080.000) en el
18. Interbancos; Un Titulo de Inversión en Visión de Finanzas de CINCUENTA
19. MILLONES DE GUARANIES (Gs. 50.000.000); otros (muebles) por un valor de
20. TREINTA MILLONES DE GUARANIES (Gs. 30.000.000).- Que a la fecha tiene
21. cuentas a pagar mensualmente por los siguientes montos: a) Caja de Jubila-
22. ciones y Pensiones de Empleados Bancarios: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL
23. DOSCIENTOS TRECE GUARANIES (Gs. 4.500.213); b) Tarjetas de Crédito: CUATRO
24. MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES (Gs. 4.350.000); c) Documentos
25. (Pagaré Part.): DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES (Gs. 12.500.000); d)



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE P



Nº 1774355

064

ESCRIBANO : ZUMILDA MARIA BARCHINI DE GONZALEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : 25 DE MAYO Nº 1.368 C/PAI PEREZ
REGISTRO : 153

1257

1. Manutención Familiar Mensual: CUATRO MILLONES DE GUARANIES (Gs. 2.000.000).- Siendo sus ingresos mensuales de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS (Gs. 5.631.600), y el sueldo de su cónyuge que asciende a la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE GUARANIES (Gs. 5.217.319).- LEIDA la escritura por mí al compareciente de quien recibí personalmente su declaración de voluntad y enterado el mismo de los términos de la presente escritura, previa ratificación y aceptación, así la otorga y la firma por ante mí, de todo lo cual doy fe.- FDO: VICTOR HUGO DEJESUS CHENA.- Ante mí: ZUMILDA M. BARCHINI DE GONZALEZ.- Esta mi sello.- CONSTANCIA: El Concuerda se halla en la hoja de Seguridad de Actuación Notarial Nº 1685307.- CONSTE.-

12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

[Handwritten signature of Zumilda M. Barchini de Gonzalez over the text and the notary stamp]

